

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 34

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

<p>ASISITENCIA</p>	<p>Pág. 06</p>		
<p>ORDEN DEL DÍA</p>	<p>Pág. 06</p>	<p>Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, relativo a la solicitud suscrita por el profesor Cesáreo Hernández Bello, por el que solicita se coloque en letras de oro el nombre del general Vicente Jiménez Bello, en reconocimiento meritorio a su trayectoria militar a favor de la patria. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido</p>	<p>Pág. 12</p>
<p>COMUNICADOS</p> <p>Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de los siguientes asuntos:</p> <p>Oficio signado por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia del acuerdo económico por el que la LXII legislatura exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a través de los servicios de prestaciones económicas, adopten las medidas necesarias, para que se elimine el procedimiento de comprobación de supervivencia en su modalidad presencial y se le sustituya por mecanismos más flexibles, que faciliten a los jubilados y pensionados su cumplimiento. así también, se exhorte a las legislaturas de las demás entidades federativas, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en caso de considerar pertinente la presente solicitud, se sumen a la propuesta planteada</p>	<p>Pág. 12</p>	<p>Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo al expediente CI/JSRC/LX/010/2014, promovido por el ciudadano Francisco López Liborio, por el cual solicita se inicie el juicio de suspensión o revocación de cargo o mandato en contra de la Comuna Municipal de Iguala, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido</p>	<p>Pág. 12</p>
<p>Oficio suscrito por la diputada Luisa Ayala Mondragón, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite su informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional</p>	<p>Pág. 12</p>	<p>Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual envía el informe anual de actividades 2014</p>	<p>Pág. 13</p>
		<p>Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Órgano Legislativo de las recomendaciones 018/2014, en relación al expediente número CODDEHUM-CRCCH/065/2013-I y 041/2014 relativo al expediente número CODDEHUM-VG/043/2013-I</p>	<p>Pág. 13</p>
		<p>Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por los ciudadanos Noemí Pineda Salgado, Fermín Ocampo Salgado, María Cecilia Lagunas Román, Ramiro Orduño Martínez y Gildardo Vázquez Hernández, por su propio derecho y en su carácter de regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla</p>	

de Castrejón, Guerrero, en contra de los ciudadanos Efraín Peña Damacio y Wilber Alcántara Cortés, presidente y síndico procurador, respectivamente del mencionado municipio

Pág. 13

Oficio signado por el ciudadano Brigido Lorenzo de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos 2015, para la realización de diversas obras que beneficiarán a las localidades del mencionado Municipio

Pág. 13

Oficio suscrito por el licenciado David Guzmán Sagredo, director general del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, a fin de gestionar recursos extraordinarios por la cantidad de \$281'171,684.74 (doscientos ochenta y un millones, ciento setenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos, 74/100)

Pág. 13

Oficio suscrito por el licenciado Juan Salgado Tenorio, director general del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita que en el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2015, se autorice al citado Organismo un Incremento en la Asignación Presupuestal por \$56'000,000.00 (Cincuenta y Seis Millones de Pesos, 00/100)

Pág. 13

Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de México y Jalisco y de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía

Pág. 13

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de los siguientes asuntos:

Escrito suscrito por el ciudadano Audencio Catarino Concepción, con el que solicita reconocimiento oficial de la delegación San Martín, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

Pág. 14

Oficio signado por asociaciones de padres de familia de escuelas primarias y preescolar que se encuentran en la cabecera municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan a esta Soberanía su intervención para que los maestros frente a grupo regresen a sus respectivos centros de trabajo, ya que la ausencia se debe a la problemática que vive el Estado por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa

Pág. 14

INICIATIVAS

De decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248 y el artículo 4 de la Ley Número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 14

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuco de los Figueroa del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal de 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoeyca, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17	Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17		
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17		
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para Municipio de Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17		
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17		
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17		
Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015	Pág. 17		
		Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de	

Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal de 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirandaro, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelos, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal de 2015

Pág. 17

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Cobro de

<p>las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015</p>	Pág. 17	<p>Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p>	Pág. 18
<p>Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015</p>	Pág. 17	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación de los titulares de las diferentes entidades de la Administración Pública Federal, establezcan mejores incentivos para el estado de Guerrero, así como que en las reglas de operación de los programas y acciones de concurrencia financiera de la federación y los Estados, se establezca un tratamiento específico para Guerrero en cada sector o Entidad, donde se subsidie la aportación que corresponda a Guerrero, o en su defecto, sea la más mínima posible, como por ejemplo 80/20, para poder así abatir los índices de marginación y pobreza extrema en que se encuentra la población guerrerense, y sobre todo disminuir los aspectos que provocando los problemas que enfrente Guerrero en la actualidad</p>	Pág. 20
<p>Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015</p>	Pág. 17		
<p>Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015</p>	Pág. 17	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la secretaria de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el rescate y promoción de la Playa Puerto Márquez, como atractivo turístico natural en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero</p>	Pág. 27
<p>Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015</p>	Pág. 17		
<p>Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Mario Mendoza Gómez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero</p>	Pág. 17	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura a considerar y destinar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015: mayores recursos económicos para la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Municipio de Tixtla de Guerrero; la cantidad de 140 millones de pesos para pagar el aguinaldo y retroactivo de jubilados y pensionados del estado de Guerrero; una partida presupuestal especial para la Unidad Académica de Derecho, dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, Campus Chilpancingo, para la construcción de un edificio que contendrá un aula prototipo de medios audiovisuales, un auditorio y aula de usos múltiples en tres niveles; así como</p>	
<p>Primera lectura del dictamen de valoración previa correspondiente a la solicitud de juicio de responsabilidad penal registrado bajo el número CEP/CI/LX/JRPN/002/2014, promovido por el licenciado Víctor Jorge León Maldonado, vice fiscal de investigación y agente del ministerio público del fuero común, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en contra del ciudadano Jorge Isaac Pérez Salas, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero</p>	Pág. 17		
<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.</p>			

mayores recursos económicos destinados para la orquesta filarmónica de Acapulco

Pág. 29

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, y los diputados Marcos Efrén Parra Gómez y Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, para que de inmediato, y en uso de sus facultades y atribuciones, emitan un decreto que detenga el alza a los precios de las gasolinas

Pág. 31

CLAUSURA

Pág. 32

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Díaz Román Emiliano, Escoba Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, López Rodríguez Abelina, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Zamora Villalva Alicia.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los

diputados y diputadas: Ricardo Taja Ramírez, Daniel Esteban Gonzales, Alejandro Carabias Icaza, Arturo Álvarez Angli, José Rubén Figueroa Smutny y Oliver Quiroz Vélez, el diputado Tomás Hernández Palma y la diputada Karen Castrejón Trujillo y para llegar tarde los diputados Germán Farías Silvestre, Jesús Marcial Liborio, Jorge Salazar Marchan, Ricardo Ángel Barrientos Ríos y Valentín Rafaela Solís .

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 23 minutos del día lunes 15 de diciembre del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primera sesión.

Primero, Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de los siguientes asuntos:

I.Oficio signado por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia del acuerdo económico por el que la LXII legislatura exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a través de los servicios de prestaciones económicas, adopten las medidas necesarias, para que se elimine el procedimiento de comprobación de supervivencia en su modalidad presencial y se le sustituya por mecanismos más flexibles, que faciliten a los jubilados y pensionados su cumplimiento. así también, se exhorta a las legislaturas de las demás entidades federativas, y a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, para que en caso de considerar pertinente la presente solicitud, se sumen a la propuesta planteada.

II. Oficio suscrito por la diputada Luisa Ayala Mondragón, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite su informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, relativo a la solicitud suscrita por el profesor Cesáreo Hernández Bello, por el que solicita se coloque en letras de oro el nombre del general Vicente Jiménez Bello, en reconocimiento meritorio a su trayectoria militar a favor de la patria. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo al expediente CI/JSRC/LX/010/2014, promovido por el ciudadano Francisco López Liborio, por el cual solicita se inicie el juicio de suspensión o revocación de cargo o mandato en contra de la Comuna Municipal de Iguala, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual envía el informe anual de actividades 2014.

VI. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Órgano Legislativo de las recomendaciones 018/2014, en relación al expediente número CODDEHUM-CRCCH/065/2013-I y 041/2014 relativo al expediente número CODDEHUM-VG/043/2013-I.

VII. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por los ciudadanos Noemí Pineda Salgado, Fermín Ocampo Salgado, María Cecilia Lagunas Román, Ramiro Orduño Martínez y Gildardo Vázquez Hernández, por su propio derecho y en su carácter de regidores del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, en contra de los ciudadanos Efraín Peña Damacio y Wilber Alcántara Cortés, presidente y síndico procurador, respectivamente del mencionado municipio.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Brigido Lorenzo de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos 2015, para la realización de diversas obras que beneficiarán a las localidades del mencionado Municipio.

IX. Oficio suscrito por el licenciado David Guzmán Sagredo, director general del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, a fin de gestionar recursos extraordinarios por la cantidad de \$281'171,684.74 (doscientos ochenta y un millones, ciento setenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos, 74/100).

X. Oficio suscrito por el licenciado Juan Salgado Tenorio, director general del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita que en el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2015, se autorice al citado Organismo un Incremento en la Asignación Presupuestal por \$56'000,000.00 (Cincuenta y Seis Millones de Pesos, 00/100)

XI. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de México y Jalisco y de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de los siguientes asuntos:

I. Escrito suscrito por el ciudadano Audencio Catarino Concepción, con el que solicita reconocimiento oficial de la delegación San Martín, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

II. Oficio signado por asociaciones de padres de familia de escuelas primarias y preescolar que se encuentran en la cabecera municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan a esta

Soberanía su intervención para que los maestros frente a grupo regresen a sus respectivos centros de trabajo, ya que la ausencia se debe a la problemática que vive el Estado por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248 y el artículo 4 de la Ley Número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2015.

g) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

h) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los

Figueroa del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

i) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2015.

j) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2015.

k) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

l) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

m) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015.

n) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

o) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

p) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

q) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

r) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

s) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

t) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

u) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para Municipio de Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

v) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

w) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

x) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

y) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

z) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

aa) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015.

bb) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal de 2015.

cc) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

dd) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

ee) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

ff) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

gg) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzaco de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

hh) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

ii) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

jj) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal de 2015.

kk) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

ll) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirandaro, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

mm) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelos, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

nn) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

oo) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

pp) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

qq) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

rr) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal de 2015.

ss) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

tt) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

uu) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

vv) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2015.

ww) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2015.

xx) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Mario Mendoza Gómez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

yy) Primera lectura del dictamen de valoración previa correspondiente a la solicitud de juicio de responsabilidad penal registrado bajo el número CEP/CI/LX/JRPN/002/2014, promovido por el licenciado Víctor Jorge León Maldonado, vice fiscal de investigación y agente del ministerio público del fuero común, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en contra del ciudadano Jorge Isaac Pérez Salas, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

zz) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

aaa) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación de los titulares de las diferentes entidades de la Administración Pública Federal, establezcan mejores incentivos para el estado de Guerrero, así como que en las reglas de operación de los programas y acciones de concurrencia financiera de la federación y los

Estados, se establezca un tratamiento específico para Guerrero en cada sector o Entidad, donde se subsidie la aportación que corresponda a Guerrero, o en su defecto, sea la más mínima posible, como por ejemplo 80/20, para poder así abatir los índices de marginación y pobreza extrema en que se encuentra la población guerrerense, y sobre todo disminuir los aspectos que provocando los problemas que enfrente Guerrero en la actualidad.

bbb) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la secretaria de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el rescate y promoción de la Playa Puerto Márquez, como atractivo turístico natural en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

ccc) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura a considerar y destinar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015: mayores recursos económicos para la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Municipio de Tixtla de Guerrero; la cantidad de 140 millones de pesos para pagar el aguinaldo y retroactivo de jubilados y pensionados del estado de Guerrero; una partida presupuestal especial para la Unidad Académica de Derecho, dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, Campus Chilpancingo, para la construcción de un edificio que contendrá un aula prototipo de medios audiovisuales, un auditorio y aula de usos múltiples en tres niveles; así como mayores recursos económicos destinados para la orquesta filarmónica de Acapulco.

ddd) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, y los diputados Marcos Efrén Parra Gómez y Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito

Público del Congreso de la Unión, para que de inmediato, y en uso de sus facultades y atribuciones, emitan un decreto que detenga el alza a los precios de las gasolinaz.

Quinto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 15 de diciembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de los diputados Alejandro Arcos Catalán, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Elí Camacho Goicochea y Oscar Díaz Bello, con lo que se hace un total de 29 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia del acuerdo económico por el que la LXII Legislatura exhorta al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a través de los servicios de prestaciones económicas, adopten las medidas necesarias, para que se elimine el procedimiento de comprobación de supervivencia en su modalidad presencial y se le sustituya por mecanismos más flexibles, que faciliten a los jubilados y pensionados su cumplimiento. así también, se exhorta a las legislaturas de las demás entidades federativas, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en caso de considerar pertinente la presente solicitud, se sumen a la propuesta planteada.

II. Oficio suscrito por la diputada Luisa Ayala Mondragón, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, relativo a la solicitud suscrita por el profesor Cesáreo Hernández Bello, por el que solicita se coloque en letras de oro el nombre del general Vicente Jiménez Bello, en reconocimiento meritorio a su trayectoria militar a favor de la patria. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el

cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, relativo al expediente CI/JSRC/LX/010/2014, promovido por el ciudadano Francisco López Liborio, por el cual solicita se inicie el juicio de suspensión o revocación de cargo o mandato en contra de la comuna municipal de Iguala, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual envía el informe anual de actividades 2014.

VI. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Órgano Legislativo de las recomendaciones 018/2014, en relación al expediente número CODDEHUM-CRCCH/065/2013-I y 041/2014 relativo al expediente número CODDEHUM-VG/043/2013-I.

VII. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por los ciudadanos Noemí Pineda Salgado, Fermín Ocampo Salgado, María Cecilia Lagunas Román, Ramiro Orduño Martínez y Gildardo Vázquez Hernández, por su propio derecho y en su carácter de regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, en contra de los ciudadanos Efraín Peña Damacio y Wilber Alcántara Cortes, presidente y síndico procurador, respectivamente del mencionado municipio.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Brígido Lorenzo de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, con el que solicita se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos 2015, para la realización de diversas obras que beneficiarán a las localidades del mencionado municipio.

IX. Oficio suscrito por el licenciado David Guzmán Sagredo, director general del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, a fin de gestionar recursos extraordinarios por la cantidad de \$281'171,684.74 (Doscientos Ochenta y Un Millones, Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos, 74/100).

X. Oficio suscrito por el licenciado Juan Salgado Tenorio, director general del Colegio de Bachilleres

del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, se autorice al citado organismo un incremento en la asignación presupuestal por \$56'000,000.00 (Cincuenta y Seis Millones de Pesos, 00/100)

XI. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de México y Jalisco y de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor del Congreso.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Apartado II, se toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Gobierno.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado V, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VI, se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VII, a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los 76, fracción I, en relación al artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Apartado VIII, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para los efectos conducentes.

Apartados IX y X, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartado XI, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copias a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

El secretario Amador Campos Aburto:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 15 de diciembre de 2014.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Escrito suscrito por el ciudadano Audencio Catarino Concepción, con el que solicita reconocimiento oficial de la delegación San Martín, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

II. Oficio signado por asociaciones de padres de familia de escuelas primarias y preescolar que se encuentran en la cabecera municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan a esta

Soberanía su intervención para que los maestros frente a grupo regresen a sus respectivos centros de trabajo, ya que la ausencia se debe a la problemática que vive el Estado por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Atentamente.

El Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Oliver Quiroz Vélez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración del Pleno, la presente iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 y el artículo 4 de la Ley número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 23. Numeral 1 y 2, señala: “1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”. La Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, en su artículo 5. Numeral 1, indica que: “1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral”.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo artículo 6. Numeral 1, manifiesta que: “1. Los estados partes en el presente pacto reconoce el derecho a trabajar que comprenden el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho”.

El Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, de la Conferencia General por el Consejo de Administración de la Oficina del Trabajo, en su artículo 1, indica que la discriminación comprende:

1. A los efectos de este Convenio, el término discriminación comprende:

a) Cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación;

b) Cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados.

2. Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación.

3. A los efectos de este Convenio, los términos empleo y ocupación incluyen tanto el acceso a los

medios de formación profesional y la admisión en el empleo y en las diversas ocupaciones como también las condiciones de trabajo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, menciona que:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 1º, fracción III, 4º, 9º fracción III, manifiestan que:

Artículo 1. ...

III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o

ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

...

Artículo 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1o, párrafo segundo, fracción III de esta ley.

Artículo 9. ...

III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;

Bajo este mismo sentido la Ley Federal del Trabajo en su artículo 3o, párrafo primero y segundo, manifiesta que:

Artículo 3o.- El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio.

No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

La Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, en su artículo 48, señala que: "Artículo 48.- En la ocupación de puestos no habrá distinciones de género, edad, sexo, credo religioso, raza, etnia, doctrina política o condición social, y en el caso de las mujeres, bajo ningún circunstancia se le solicitará como requisito de ingreso o permanencia en el trabajo, el certificado médico de no gravidez".

La Ley número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, en su

artículo 4, 8, párrafo primero, fracción III, IV y XXXII, señala que:

Artículo 4.- Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacionalidad, sexo, caracteres genéticos, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 8.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

A efecto de lo anterior se consideraran como conductas discriminatorias:

...

III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo. En el caso de las mujeres, condicionar las oportunidades referidas a la realización en cualquier momento de pruebas de gravidez o embarazo;

IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;

...

XXXII. Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual;

La Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, es el instrumento legal, la cual rige la relación de los trabajadores con la administración pública centralizada y paraestatal, así como del Poder Legislativo y Judicial. Y es en esta la ley en su artículo 48, la intención de reformarlo es para agregar que la ocupación de puestos no habrá distinciones de género, edad, sexo, credo, así como por tatuajes, perforaciones corporales, apariencia o modificación física de su persona, estos no deben ser motivos, para no ingresar como trabajador.

En la actualidad quienes aspiran a tener un trabajo en el Estado, poseen inconvenientes para ingresar, por cuestiones de que tienen algún tatuaje, perforación, apariencia o modificación física de su persona. Debe quedar asentado en la ley de que a ninguna persona se le debe discriminar laboralmente por cuestiones de su físico.

Asimismo la Ley número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, en su artículo 4, señala que se entenderá como discriminación, toda distinción, exclusión o restricción, y agregar así como por tatuajes, perforaciones corporales, apariencia o modificación física de su persona. No debe discriminarse a una persona por su apariencia física, por llevar tatuajes en alguna parte de su cuerpo, perforaciones, apariencia o modificación física de su persona. Esto debe quedar asentado en la presente ley y artículo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito la aprobación del Pleno de la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 248 Y EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY NÚMERO 375 PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 48 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, para quedar como sigue:

Artículo 48.- En la ocupación de puestos no habrá distinciones de género, edad, sexo, credo religioso, raza, etnia, doctrina política o condición social, así como por tatuajes, perforaciones corporales, apariencia o modificación física de su persona, y en el caso de las mujeres, bajo ningún circunstancia se le solicitará como requisito de ingreso o permanencia en el trabajo, el certificado médico de no gravidez.

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 4 de la Ley número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacionalidad, sexo, caracteres genéticos, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, así como por tatuajes, perforaciones corporales, apariencia o modificación física de su persona, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Remítase el presente decreto al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web y las redes sociales de internet del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad para su divulgación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo a los __ días del mes de diciembre del año de 2014.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETO Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, del inciso "a" al doble "yy", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Amador Campos Aburto, relativa a la entrega a cada

uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2014.

Visto el acuse de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de ley y de decreto, respectivamente, enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha lunes 15 de diciembre del año en curso, específicamente en los incisos del “a” al doble “yy” del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.
Diputado Amador Campos Aburto.
Secretario de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V, de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura los dictámenes con proyecto de ley y de decreto, signados bajo los incisos del “a” al doble “yy” del cuarto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso doble “zz” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

El secretario Amador Campos Aburto:

Oficio número: 60/CDS/JFM/038/2014.

Asunto: dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de diciembre de 2014.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social, y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 817 para Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.
Diputada Julieta Fernández Márquez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso doble “zz” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre y representación de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y que hoy se somete a aprobación de este Pleno.

Que las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social de esta Sexagésima Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 48, 49, fracciones XIV y XV, 64, 65, 86, 87, 127, 132 y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tienen plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia que hoy nos ocupa.

Que en sesión de fecha 3 de octubre del año dos mil trece, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado mediante oficios números LIX/2DO/OM/DPL/081/2013 y LIX/2DO/OM/082/2013, signados por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que del análisis efectuado a la presente iniciativa de decreto, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras concluimos que la misma, no es violatoria de garantías constitucionales y no se contraponen con ningún otro ordenamiento legal.

Que por el contrario, la presente iniciativa de ser aprobada, se convertiría en un instrumento jurídico de alcance social, toda vez que en ella se contempla que en las oficinas de la administración pública estatal y municipal, donde se brinden servicios al público, se establezcan ventanillas para la atención preferente e inmediata para personas con discapacidad.

Que del contenido de la iniciativa, se desprenden principios universales, toda vez que la tarea de legislar para garantizar y promover el pleno ejercicio

de los derechos de las personas con discapacidad, es una obligación que tienen los estados y se deriva de los diversos Tratados Internacionales que se han suscrito para garantizar la protección legal y una igualdad efectiva contra la discriminación de este importante sector de la sociedad.

Que la igualdad de las personas con discapacidad, se debe concretar con la aprobación de normas claras y la implementación de políticas públicas que garanticen su inclusión a los marcos institucionales, estableciéndose las condiciones para que ejerzan plenamente sus derechos.

Que en nuestro país y en nuestro Estado, se han realizado esfuerzos importantes para evitar la discriminación de este sector y lograr su plena inclusión, al promover y actualizar disposiciones que aseguran su acceso a la salud, educación, vivienda, empleo, recreación, acceso a los servicios públicos, así como la eliminación de barreras arquitectónicas.

Que una vez que a las comisiones unidas de salud y desarrollo social de este Honorable Congreso del Estado, nos fue turnada la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, nos abocamos al análisis responsable de la misma, realizando los ajustes de técnica jurídica necesarios, con el propósito de entregar a la sociedad un instrumento jurídico que garantice beneficios para este sector.

Por lo anteriormente vertido compañeras y compañeros diputados, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en la particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “aaa” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Estimadas y estimados diputados.

Considero importante someter a la consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo que se me hace momento oportuno por los tiempos que estamos viviendo en el Estado de Guerrero.

Como todos lo sabemos los diputados y diputadas que ya fuimos presidentes municipales sabemos que se firman convenios con dependencias federales y se firman convenios con dependencias estatales, pero no todos los municipios tienen la capacidad presupuestal para firmar esos convenios, mas cuando el convenio consiste en 50 por ciento que aporta el municipio y el 50 por ciento las dependencias federales o estatales.

En algunos programas y acciones los convenios son al 30-70, los municipios ponen el 30 por ciento y 70 las dependencias federales o estatales, en otras

convenios que firma el gobierno del Estado para programas y acciones de gobierno, u obras publicas obras de infraestructura social el Estado aporta el 20 por ciento la federación el 80.

Yo considero que es urgente, es necesario que a nuestro estado de Guerrero y a los 81 municipios del Estado, el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y a través de las dependencias federales como la Sedesol, Conagua, Sagarpa, etcétera, pudiera la federación hacer una excepción con el estado de Guerrero en esos porcentajes que le llaman par y paso.

Porque nuestro Estado requiere de mayores recursos para abatir la pobreza, la desigualdad social, la marginación, Guerrero es el segundo estado de la República en pobreza y pobreza extrema es decir ocupamos el segundo lugar en pobreza y en marginación a nivel nacional y pareciera que la federación en la formula que tiene para asignar los presupuestos no se considera la desigualdad, la pobreza y la marginación de Guerrero simplemente la federación establece las reglas de operación para los diferentes programas para los municipios y las dependencias estatales como si Guerrero tuviera los ingresos que tiene el estado de México, Aguascalientes y que tiene Nuevo León, pero no es así Guerrero no tiene los ingresos propios que tienen otros estados de la República.

Por eso considero de mucha importancia hacer un exhorto al presidente de la República, al secretario de Hacienda federal para que instruyan a las diferentes dependencias federales, Conagua, Sedesol, Sagarpa, SCT., etcétera para que a Guerrero lo exenten de ese porcentaje de presupuesto que tiene que poner en diferentes convenios.

En eso consistente esta es la esencia de este acuerdo parlamentario que lo estoy resumiendo en pocas líneas para ahorrarnos tiempo pero yo considero que este Congreso se vería bien que haga este respetuoso exhorto al gobierno federal en razón de que en Guerrero estamos viviendo como en un estado de excepción y el presupuesto también debe ser excepcional para nuestro Estado.

En los convenios que firma el gobierno del Estado con diferentes dependencias federales cuando el Estado no aporta el porcentaje que establecen las reglas de operación este presupuesto federal no llega, no llega, simplemente se queda en el gobierno federal y pasa al famoso subejercicio y nos parece que Guerrero no debe de ser castigado

presupuestalmente por no tener los recursos para firmar los convenios que se quede fuera de esos presupuestos federales.

En eso consiste el acuerdo compañeras y compañeros, yo pediría que se sometiera como asunto de urgente y obvia resolución, pero me pusieron que se va a turnar a la Comisión de Gobierno, está bien, nomas esperamos que la Comisión de Gobierno dictamine pronto que no se tarde porque los tiempos se están pasando para firmar los convenios con la federación.

En tal sentido me permito proponer el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con los titulares de las diferentes entidades de la administración pública federal, establezcan mejores incentivos financieros para el Estado de Guerrero y sus municipios, asimismo, para que en las reglas de operación de los programas y acciones de concurrencia financiera de la federación con los Estados, se establezca en cada sector o entidad, un tratamiento específico para Guerrero y sus 81 municipios, donde se subsidie la aportación que corresponda a Guerrero, o en su defecto, sea la más mínima posible, como por ejemplo 80/20, que permita abatir los índices de marginación y pobreza extrema en que se encuentra la población guerrerense, y sobre todo disminuir los aspectos que han provocando los problemas que enfrenta nuestra Entidad en la actualidad.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador del Estado, así como a los 81 Presidentes municipales, para que instruyan a las diferentes dependencias de la administración pública del Estado y municipales, para que de manera directa gestionen ante las dependencias del gobierno federal, que en los programas y acciones de concurrencia financiera, la aportación estatal se subsidie por parte de la federación y de no ser posible, se establezca el porcentaje mínimo posible en los convenios que al efecto suscriban. Asimismo, que en los programas de participación concurrente, se priorice aquellos que incidan con mayor impacto a la disminución de la pobreza de la población guerrerense.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al Ejecutivo de la Federación, a los titulares de la administración pública federal; al Ejecutivo del Estado, y los titulares de la administración pública estatal, así como a los 81 presidentes municipales de la Entidad, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

En eso consiste compañeras y compañeros, esperamos que este punto lo retome con la debida importancia la Comisión de Gobierno, no es menor la inquietud compañeros, los municipios no tienen los recursos para firmar los convenios 50-50 con los gobiernos federal, no tienen los ingresos y el Estado también en sus diferentes dependencias no cuentan con los recursos propios para firmar los convenios con la federación donde el Estado ponga el 50 por ciento para una obra y la federación con el 50. No cuentan con los recursos esa es la realidad del país, no somos iguales todos los Estados de la República y el gobierno federal en las reglas de operación comete un error en darle trato igual a los estados desiguales financieramente.

No es menor el punto compañeros, Guerrero en este momento lo requiere yo leí la declaración de un compañero diputado en donde decía que se debería establecer un programa emergente para Guerrero, pues este punto es parte de este programa emergente que se pueda proponer para Guerrero yo así lo planteo porque se queda muy general que el gobierno federal debe plantear un programa emergente para Guerrero por la situación que está viviendo en general.

Pero en qué va a consistir ese programa emergente lo que yo estoy proponiendo es un mecanismo o parte de este programa emergente que puede implementar el gobierno federal para el Estado de Guerrero, que por este año de 2015, dada la situación política y social que vive el Estado, el Estado de Guerrero y los municipios no aporten el 50 por ciento que les pide la federación en las reglas de operación, porque de acuerdo a las reglas de operación si el

Estado no pone el 50 por ciento esos recursos federales que venían para Guerrero, se regresan.

Y esto es algo que no debemos dejar pasar compañeros, es importante, a mi no me pareció cuando la Comisión de Gobierno, dijo que este punto no fuera de urgente y obvia resolución, no me pareció porque es como si no le dieran la importancia que tiene este punto.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Integra

El que suscribe diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y, en su caso, se apruebe la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la estructura de las economías subdesarrolladas, como la de México, podemos observar un sesgo marcado hacia ciertos sectores productivos, como son en su generalidad los sectores primario y terciario y, en particular, la agricultura y minería, comercio y servicios públicos, respectivamente. Del total de población activa en cada una de estas economías, el porcentaje mayor se concentra en estos sectores.

La gravedad de la situación de pobreza en el mundo ha sido cada vez mayor, ya que la presión de la población en la agricultura provoca una productividad marginal del trabajo nula, y un desempleo “disfrazado” abundante, dando como consecuencia ingresos bajos y una pobreza extrema que los impulsa a migrar hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, pero en las que debido a la existencia de un sector industrial incapaz de absorberlos, conforman los tan conocidos cinturones de miseria.

En una de sus intervenciones, el rector José Narro puso nuevamente los puntos sobre las “íes” en lo relativo a la cuestión social de nuestro país. Su argumento es el siguiente: en México hemos invertido cientos de miles de millones de pesos en la

última década para combatir la pobreza, y el resultado al día de hoy se resume en la existencia de 52 millones de pobres; más de seis millones de analfabetos y más de 2.5 millones de desocupados...”, sin embargo, al año 2012 existían 53.3 millones de pobres en el País, pero dicha cifra aumenta de manera drástica año con año.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la sostenibilidad está íntimamente ligada al problema básico de la equidad, entendida como justicia social y mayor acceso a mejor calidad de vida.

En el coloquio titulado Globalización, Crisis y más Allá: por un México Social, desarrollado por la Facultad de Economía y su Asociación de Egresados de la UNAM, se tuvo la coincidencia central en el señalamiento de que requerimos un nuevo curso del desarrollo que permita construir un país en el cual impere la justicia social.

En México, pero sobre todo en nuestro Estado de Guerrero, sin duda atravesamos por momentos críticos que requieren del acuerdo de todas las voluntades para transformar una realidad que, como sostenía el rector Narro: nos ha colocado ante la paradoja de ser una de las economías más grandes del planeta, a la par de una de las más desiguales e inequitativas.

De acuerdo a las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que mide los indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda, en su informe 2012, ubica a nuestra Entidad como la segunda con mayor porcentaje de población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, con un porcentaje de 69.7 de nuestra población, posterior de Chiapas que presentó el 74.7 por ciento.

El porcentaje que informa el CONEVAL, se representa de la siguiente manera:

POBLACIÓN POBRE			POBLACIÓN VULNERABLE		POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE	TOTAL
EXTR EMA	MODE RADA	TOT AL	POR CARENCIA SOCIAL	PO R ING RES O		
31.7	38.0	69.7	21.7	2.3	6.4	100

Asimismo, de los 53.3 millones de personas pobres en el país en el 2012, las entidades que aportaron la mayor cantidad de personas en esta situación fueron el Estado de México, Veracruz, Puebla, Chiapas, Jalisco, el Distrito Federal y Guanajuato; juntas, estas siete entidades concentraron poco más de la mitad de la población pobre del país (27.3 millones). La pobreza extrema afectó a 11.5 millones de personas y tan sólo cinco estados (Chiapas, Veracruz, Guerrero, Puebla y el Estado de México) acumularon más de la mitad del total de pobres extremos (5.9 millones de personas).

En cuanto a carencias sociales que sufre la población, Guerrero ocupa el primer lugar, con 3.0 carencias, y Oaxaca y Chiapas, con 2.9, en tanto que las entidades con el menor número de carencias sociales fueron cuatro: Aguascalientes, con 1.8, Chihuahua, Baja California y Zacatecas, con 1.9. Lo anterior quiere decir que los pobres en Guerrero sufren una carencia más en promedio respecto a los pobres en Aguascalientes.

Mientras las familias tengan ingresos limitados que les impidan satisfacer sus necesidades básicas y además padezcan varias carencias sociales, la superación de la pobreza será más complicada, dada cuenta que entre mayor sea la brecha de las personas que se encuentren por debajo de la Línea de Bienestar Económico, más difícil resulta para la persona satisfacer con su ingreso sus necesidades básicas.

Por lo que es necesario y urgente que evaluemos las políticas públicas, los programas sociales, debemos conocer cuál es el impacto que se tiene con la

sociedad; indagar el porqué no se han podido abatir los índices de marginación, el bajo desarrollo humano. Debemos redireccionar los ejes rectores del ejercicio gubernamental. La gobernanza requiere de evaluaciones de sus acciones para poder conocer el impacto de las mismas, y tomar las decisiones a tiempo, dando una nueva orientación a lo que no está teniendo la efectividad requerida.

Un Estado pobre como Guerrero, necesita de mayores incentivos presupuestarios para poder incidir en el combate a la pobreza en que se encuentran los guerrerenses. Ocurre que para desarrollar los programas sociales, así como ejecutar obra pública en todos sus ámbitos, el Estado y sus municipios se ven obligados a destinar gran parte de su presupuesto anual a los programas que existentes en las diferentes dependencias del ámbito federal, bajo el esquema de concurrencia presupuestaria con la federación, donde a través de la firma convenios se establece un porcentaje de 50/50, 60/40 y cuando más 70/30, es decir por cada peso que aporta la federación, el estado de Guerrero, así como cada municipio en particular, tienen que aportar un peso, cuarenta centavos, y en muy pocos programas 30 centavos, lo que obliga al Estado y los municipios a priorizar en que programas u obra pública participar, porque el presupuesto propio no les es suficiente y, consecuentemente, se dejan áreas sin atender, provocando que la incidencia de pobreza no se disminuya por la carencia de presupuesto necesario para ello.

Esta concurrencia financiera coloca al estado y sus municipios, en los índices de pobreza ya descritos, porque desde el Presupuesto de Egresos de la Federación se establece que programas y acciones de obra pública están sujetos a la concurrencia presupuestaria, algunos ya tipificados para Guerrero, y otros, cada Secretaría del Gobierno Federal tiene dentro de sus asignaciones presupuesto para ejercerlo a través de la concurrencia con las Entidades federativas y los municipios; pero siempre este ejercicio se realiza a través de la firma de convenios con el Estado y los municipios que así lo soliciten y, principalmente, que reúnan los requisitos que se establecen en las Reglas de Operación correspondiente, donde cada Entidad federativa o municipio que participe lo realizará bajo las aportaciones que se señalan en el convenio que se suscriba al respecto.

Sin embargo, para que Guerrero o sus municipios puedan suscribir convenios de concurrencia o mejor conocidos como paripaso- necesitan contar con

solvencia financiera a través de recursos propios que se establecen sus Presupuestos de Egresos, de ahí que sean contados los programas en los que se participe a través de este sistema de concurrencia, y se dejen aspectos importantes sin cubrir para el desarrollo de los guerrerenses, salvo algunos programas que son muy específicos como son del agua potable y desarrollo rural, lo que significa una gran limitación para el Estado, debido a las reglas de operación que se establecen para cada programa, además que si no se cumple con la aportación señala, los recursos de destinan a otras inversiones públicas de la federación, es decir, los recursos no llegan al Estado.

Un efecto importante en la concurrencia del estado de Guerrero y sus municipios con la federación, sería que en las reglas de operación de las Secretarías del gobierno federal, se establezca una excepción para Guerrero dando un tratamiento específico en cada sector o Entidad, cuya participación en los programas sea el mínimo posible o en el mejor de los casos, que únicamente se establezca la participación de la federación, dado el grado de marginación en que se encuentra nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal Licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con los titulares de las diferentes entidades de la administración pública federal, establezcan mejores incentivos financieros para el estado de Guerrero y sus municipios, asimismo, para que en las reglas de operación de los programas y acciones de concurrencia financiera de la federación con los Estados, se establezca en cada sector o entidad, un tratamiento específico para Guerrero y sus 81 municipios, donde se subsidie la aportación que corresponda a Guerrero, o en su defecto, sea la más mínima posible, como por ejemplo 80/20, que permita abatir los índices de marginación y pobreza extrema en que se encuentra la población guerrerense, y sobre todo disminuir los aspectos que han provocando los problemas que enfrenta nuestra Entidad en la actualidad.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

exhorta al Gobernador del Estado, así como a los 81 Presidentes municipales, para que instruyan a las diferentes dependencias de la administración pública del Estado y municipales, para que de manera directa gestionen ante las dependencias del gobierno federal, que en los programas y acciones de concurrencia financiera, la aportación estatal se subsidie por parte de la federación y de no ser posible, se establezca el porcentaje mínimo posible en los convenios que al efecto suscriban. Asimismo, que en los programas de participación concurrente, se priorice aquellos que incidan con mayor impacto a la disminución de la pobreza de la población guerrerense.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al Ejecutivo de la Federación, a los titulares de la administración pública federal; al Ejecutivo del Estado, y los titulares de la administración pública estatal, así como a los 81 Presidentes municipales de la Entidad, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre de 2014.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputado Camacho?

(El diputado Jorge Camacho Peñaloza, desde su escaño, pide el uso de la palabra)

La Presidenta:

Diputado Nicanor Adame, le permite usted?.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Adelante.

(El diputado Jorge Camacho Peñaloza, desde su escaño le solicita al diputado Nicanor Adame que propusiera a la Mesa Directiva se tratara el punto de

acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución y no que se turnara a la Comisión de Gobierno.)

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Yo quiero ser respetuoso lo que ya acordó la Comisión de Gobierno, simplemente me limito a sugerir que la Comisión de Gobierno, dictamine lo más pronto posible este acuerdo parlamentario. Bueno lo que diga la mayoría del Pleno, yo le dejo a la consideración de la Mesa Directiva.

La Presidenta:

Si permítame diputado, diputado Astudillo ¿con qué objeto?

(El diputado Héctor Astudillo Flores, desde su escaño, solicita sea considerado el acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución)

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Si el Pleno, si la mayoría está de acuerdo, yo estoy de acuerdo.

La Presidenta:

Gracias, diputado Astudillo. En consideración a la solicitud hecha por el diputado Nicanor Adame Serrano, que se someta a consideración de la Asamblea que este asunto sea de urgente y obvia resolución, someto a su consideración de los diputados y diputadas presentes, los que estén a favor sírvanse ponerse de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Por unanimidad entonces se considera como asunto de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia pregunta si alguien quiere tomar la palabra en el tema en general relacionado con este asunto, para elaborar la lista de oradores. La encabeza el diputado Héctor Apreza, va el diputado Jorge Camacho en número dos. Gracias.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Me parece que lo que estamos viviendo en estos momentos en Guerrero esta sensibilizando de manera importante a las diputadas y a los diputados, me parece que hay temas que más allá de cumplir o no con el procedimiento legislativo me parece que debemos tener la capacidad en este Pleno para ponernos de acuerdo.

Celebro que el punto de acuerdo presentado por el diputado Nicanor, sin duda me parece que merece el apoyo, nosotros los compañeros y compañeras de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por supuesto que también exigimos que haya un trato preferencial a Guerrero, no solamente por las lamentables condiciones que se viven ahorita, si no porque ha sido siempre es un Estado marginado que está sumido en la pobreza y basta revisar la historia de la inversión pública federal en el país y el desarrollo de los estados o el crecimiento económico de los estados del centro, del bajío y del norte se logró fundamentándose en la inversión pública federal.

Habíamos exigido en diferentes legislaturas que la federación volteara los ojos a Guerrero, hoy creo que no solamente debemos de exigirlo debemos de tomarlo como una bandera en donde vayamos juntos todos, tenemos que luchar al unísono y creo que este es el momento a mi me da mucho gusto que no obstante que había en el propio orden del día se planteaba de una manera ante la urgencia, ante la urgencia del tema estemos teniendo la capacidad de construir un acuerdo por el bien de Guerrero, eso es lo que requerimos.

Este tipo de propuestas caben las descalificaciones de que si fulano, de que si sutano, tiene la culpa o no creo que lo importante no solamente es ver donde estamos si no hacia donde queremos ir y queremos ir a un estado de Guerrero con futuro a un estado de Guerrero con tranquilidad con paz en donde podamos ir sentando las bases de la reconciliación y propuestas como estas sin duda, sin duda son bienvenidas y también hago un llamado a las diferentes fracciones parlamentarias de este Congreso para que también cuando estemos discutiendo la iniciativa del presupuesto de egresos del Estado, seamos muy cuidadosos para buscar que los recursos se canalicen hacia aquellas áreas que demandan una atención más urgente de nuestro Estado, que vayamos juntos, celebro el punto lo apoyaremos desde luego porque eso es por el bien de Guerrero, celebro el punto y estamos porque Guerrero transite hacia un camino mejor, vamos por esas propuestas, vamos por este punto de acuerdo y

ojalá que podamos construir muchos más así en el futuro más allá de procedimientos legislativos que a veces se convierten en una camisa de fuerza, Guerrero no está para camisas de fuerza, Guerrero está para propuestas, propuestas que podamos construir así si es necesario sobre la marcha lo cual no quiere decir que no tengan el sustento correspondiente, vamos con el punto de acuerdo.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, el diputado Jorge Camacho Peñaloza:

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Gracias, diputada.

Que relevante intervención sobre todo porque se habla mucho sobre la necesidad que tiene Guerrero y sobre los apoyos que se están entregando por parte del gobierno federal, pero yo creo que hoy podemos acordar es que eso no sea solo por la crisis y por el momento que estamos viviendo porque cuando hay crisis, cuando hay problemática, cuando hay conflictos sociales, cuando hay toma de carreteras, cuando hay violencia, pues sin duda se quiere la solución pronta, se quiere que todo tenga rápida respuesta y el gobierno federal pues hace muchas cosas, designa recursos, envía tropa me refiere a la policía, etcétera.

Y yo creo que es momento de pensar en el Guerrero que nos ha costado mucho a los guerrerenses, en el Guerrero que hoy está rezagado que hoy tiene muchas carencias, que hoy tiene muchas dificultades por eso creo que es relevante que este Congreso se manifieste y que mejor que se haga en unanimidad, que se haga de acuerdo a lo que piensa la mayoría de los que estamos aquí.

Yo me voy a permitir diputado Nicanor si usted me lo permite, pedir una adición a su punto de acuerdo, la adición viene a cuento de que las reglas de operación como usted lo mencionaba aquí para muchos programas en el caso de los municipios de manera particular pero en el caso de las dependencias federales de manera general, la Sagarpa tiene las mismas reglas de operación para el sur, para el centro y para el norte los agricultores de Guerrero tienen que invertir lo mismo que los agricultores del norte cuando las tierras, cuando los apoyos, cuando las economías son completamente diferentes.

La Sedesol tiene el esquema similar y hay que apoyar y hay que aportar lo mismo que Sedatu y lo mismo que CDI y en este contexto si se necesita ver a los estados del sur de manera particular porque es un México eso es cierto y esa es la disculpa yo fui delegado federal y ese era la discusión con los diputados federales en aquel entonces, es un solo México y no podemos partirlo y yo creo que si hay que partirlo porque es un solo México, pero ese México tiene muchas dificultades al interior y son muchas ideologías es mucha pobreza y mucho rezago, en ese contexto diputado Nicanor si me permite mi propuesta quedaría de la siguiente manera si lo consideran adecuado.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita a la Cámara de Diputados Federal, que analiza en este momento las reglas de operación revise y modifique el esquema de entrega de apoyos de la Sagarpa, Sedesol, Sedatu y CDI para enmarcarlos en la realidad de los estados del sur.

Es cuanto diputado y es cuanto diputada.

La Presidenta:

Si yo quiero darle la palabra al diputado Nicanor para que conteste a la solicitud de adición que ha marcado el diputado Jorge Camacho.

El diputado Nicanor Adame Serrano, desde su escaño.....

La Presidenta:

Gracias diputado. Adelante diputado Camacho.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Si tiene razón los diputados la revisan pero también la capacidad de modificarlas, insisto a menos que hayan cambiado, yo fui delegado y entiendo que las reglas de operación las elabora la dependencia federal, la Sagarpa, la Sedesol, ellos las elaboran, y conjuntamente con el presupuesto la federación lo envía a la Cámara de Diputados con un documento que es el documento base y ese documento se discute como parte del presupuesto y se aprueba o no, si ha habido modificaciones por parte de los diputados.

Por ejemplo se creó un programa que hoy en Guerrero es muy rentable políticamente que tiene que ver con la entrega de recursos para la siembra del

maíz, esas reglas de operación no venía originalmente como se venía trabajando actualmente y se modificó por parte de la Cámara de Diputados, si tiene capacidad el Congreso para modificar las reglas de operación por eso, es que el sentido va plasmado ahí tenemos diez diputados federales si no mal recuerdo, creo que también podrán ser garantes de esa solicitud y del trabajo que se deberá hacer al interior de las comisiones para poder hacerlo.

Por eso es que me permito solicitarlo en ese contexto porque ahora mismo ya no podríamos ir con las dependencias federales porque ellas ya mandaron su programa y su plan de trabajo y las reglas de operación que están en análisis para aprobarlas y se publiquen el primero de enero.

Es cuanto, diputada.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia quiere poner a su consideración que el acuerdo que ha solicitado y que ha sido aprobado de manera total por este Pleno que ha solicitado el diputado Nicanor Adame, se refiere solamente a Guerrero y a mí me parece que debería de tomar su curso ese asunto solamente y decirle al diputado Jorge Camacho, que tiene la oportunidad este mismo día por que tendremos otra sesión de presentar como un nuevo asunto que conviene mucho que es muy bueno el que está usted presentando que queda muy ad hoc para todo el Estado, pero tiene su diferencia con el del diputado.

El diputado Jorge Camacho, desde su escaño.....

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, como tal, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado

Nicanor Adame Serrano, ahora se somete a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación de la modificación la adición que ha propuesto y que el diputado Jorge Camacho que ha sido aceptada por el diputado Nicanor Adame Serrano. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición del diputado Jorge Camacho a la propuesta del punto de acuerdo parlamentario que solicita el diputado Nicanor Adame Serrano, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso triple "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso diputada presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso compañeras diputadas, con su permiso compañeros diputados.

El que suscribe Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria de mi partido, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento por lo dispuesto por el artículo 127 párrafo tercero, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

Puerto Márqués forma parte del Puerto de Acapulco, su bahía, playas, desarrollos turísticos lo han convertido en un gran atractivo en el puerto para el turismo nacional e internacional.

La Bahía de Puerto Marqués cuenta con aguas tranquilas, sus arenas finas, además en sus aguas se desarrollan varios deportes, la playa de Puerto Marqués son unas de las playas más afectadas, con el paso del Huracán Manuel dejando pérdidas totales de negocios, por lo anterior no debemos dejar pasar por alto que la playa de Puerto Marqués es un atractivo turístico natural del Puerto de Acapulco.

Además, con el paso del Huracán Manuel resultó con grandes afectaciones, y a la fecha no se ha dado la importancia adecuada que sirva para atraer más turistas que dejen una derrama económica y generar fuente de trabajo en beneficio de la clase trabajadora, ya que hoy el obrero, el gastronómico, el hotelero, el turístico, carece de turismo en Acapulco es muy importante apoyar esa playa que es una de las playas más hermosas del Puerto de Acapulco.

Señoras diputadas y señores diputados:

Esta Legislatura, no puede permitir que el Puerto de Acapulco no se promocionen sus destinos turísticos en especial la Playa de Puerto Marqués, hace un rato comentaban algo muy importante es muy cierto que la federación tiene una deuda con Guerrero, tiene una deuda con Acapulco, a nosotros como trabajadores gastronómicos, hoteleros nos dio mucho gusto cuando llegó Claudia Ruiz Massieu, como responsable de una Secretaría tan importante en México, desde aquí yo quiero pedirle a la secretaria de turismo que regrese a ver Guerrero, ella es guerrerense, es acapulqueña que venga a Acapulco, que invierta en la promoción, que invierta en publicidad porque hoy en día se necesita y se requiere el respaldo y el apoyo.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el rescate y promoción de La Playa Puerto Marqués como atractivo turístico natural en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus acciones a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del

Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 15 de diciembre de dos mil catorce.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Integra.

Ciudadanos Diputados Secretarios Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34 fracción V, 127 párrafo tercero y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Puerto del Marqués, o Puerto Marqués, forma parte del área conurbada del Puerto de Acapulco, se ubica al sureste de la ciudad siendo su principal vía de comunicación la carretera escénica. Su bahía, playas, así como desarrollos turísticos alrededor de la zona, han convertido al lugar en un gran atractivo en el puerto para el turismo nacional e internacional.

Segundo.- La bahía de Puerto Marqués cuenta con aguas tranquilas, arena fina y clara, muy frecuentada debido al gran número de restaurantes playeros que se encuentran a lo largo de la bahía, además de que en sus aguas se practican varios deportes, como son: esquí, jetski y buceo, la ocupación de esta zona hotelera es de 35%.

Tercero.- El 13 de septiembre del 2013, el huracán Manuel afectó Guerrero en específico en Acapulco donde causó pérdidas millonarias, la playa de Puerto

Marqués, en la zona diamante del puerto, fue una de las playas más afectadas, dejando varados a más de 40 mil turistas y pérdidas de negocios.

Cuarto.- Que por lo anterior, no debemos pasar por alto, que la playa de Puerto Marqués es un atractivo turístico natural del Puerto de Acapulco, además que al paso del huracán Manuel resultó con grandes afectaciones, y a la fecha no se le ha dado el reconocimiento y la importancia adecuada además de la inversión como un destino importante en nuestro Puerto de Acapulco y sirva para atraer más turistas nacionales e internacionales que dejen una gran derrama económica y una mayor generación de empleos.

Señoras diputadas y señores diputados:

Esta Legislatura, no puede permitir que el Puerto de Acapulco deje que sus destinos turísticos y en especial la playa de Puerto Marqués pierdan vigencia, por ende, debemos de buscar los mecanismos adecuados que logren rescatar lugares turísticos que vuelvan a posicionar al puerto en el ramo del turismo nacional e internacional, y generen mayores fuentes de trabajo para todos los acapulqueños.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ayudando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el rescate y promoción de La Playa Puerto Marqués como atractivo turístico natural en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto para su

conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 04 de diciembre de dos mil catorce.

Atentamente.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos triple "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, quién dará lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Voy a plantear cuatro asuntos que tienen que ver con cuestiones del presupuesto del 2015.

El primero de ellos, que trata de las instalaciones de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa del municipio de Tixtla, Guerrero, consiste en hacer un planteamiento en el punto de acuerdo que irá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; consiste en considerar recursos económicos contemplados para la rehabilitación seguramente de la propia normal.

Les platicaré muy breve, yo espero hacerles llegar este documento en la próxima sesión en unos minutos voy a sacarle copia es un documento que logramos obtener sobre un artículo que se hizo de las condiciones de Ayotzinapa.

El artículo se llama Ayotzinapa una historia de sobrevivencia y habla de cómo viven los jóvenes

estudiantes, en que duermen, sus colchones, sus baños, la ausencia de ventilación que tienen y una serie de carencias que vale la pena no perder de vista.

Este planteamiento me parece que es importante porque independientemente de las cuestiones que tengan que atenderse en este conflicto que se ha originado desde hace más de dos meses, esta escuela seguramente tendrá que ser atendida y lo hago de la manera más objetiva y con sentido de responsabilidad.

El segundo punto, tiene que ver con un problema que conocen también varios de ustedes, y que tiene que ver con el Instituto de Servicios de Seguridad del Estado de Guerrero, lo que se conoce como ISSSPEG, es un instituto que tiene una crisis económica desde hace varios años, es donde están afiliados los pensionados y jubilados que han trabajado en el gobierno del Estado y maestros también directos que se les conoce como maestros estatales.

Este instituto el año pasado tuvo una crisis que orientó a los pensionados y jubilados a manifestarse el 26 y 27 de diciembre en Acapulco en la Costera, el problema es muy grave, no hay dinero igual que el año pasado para pagar el mes de diciembre y para pagar también los aguinaldos de los pensionados y jubilados del ISSSPEG.

Es una institución con una grave crisis no alcanza para pagarse lo que son sus obligaciones con sus afiliados y el problema ascienda para resolver el problema compañeras y compañeros a 140 millones de pesos, el año pasado el asunto se atendió, este año si caer en ideas muy personales se va resolver no sé cómo, pero se va a resolver, porque no me imagino a toda la gran cantidad de pensionados y jubilados del gobierno del Estado que no les paguen su aguinaldo y que no les paguen el mes de diciembre, el año pasado lo hicieron el gobierno del Estado el año pasado lo resolvió, cómo no lo sé, hoy está el problema y vale la pena compañeros que este Congreso con sus diputadas y diputados pueda considerar que se atienda este serio problema ¿de dónde? Pues ya lo platicaremos en la Comisión seguramente de Presupuesto y Cuenta Pública hay que reasignar sin duda cantidades que puedan salvar problemas de carácter social, es el segundo punto y habla de 140 millones de pesos, es una cifra muy fuerte, es la misma cifra casi que se requirió el pasado y se les dio, vale la pena mencionarlo.

Tercer punto, es el que se refiere a un asunto de una pensión de un edificio en la Unidad Académica de la Escuela de Derecho campus Chilpancingo, una aula prototipo de medios audiovisuales, un auditorio y un aula de usos múltiples en dos niveles, la cantidad es 7 millones 546 mil pesos y aquí está el punto de acuerdo que voy a entregar.

Y el cuarto punto que los agrupe, tiene que ver con la Filarmónica de Acapulco, que no tiene instrumentos, que está sencillamente en una situación muy difícil y que ha recurrido a un servidor para hacer un llamado al gobierno del Estado pero especialmente al Congreso del Estado para que ejerzamos nuestra facultad y esta noble institución que creo que vale la pena conservarla porque es un asunto cultural, vale la pena también considerar el planteamiento es por los tres conceptos que es sueldos, compra de equipo para la orquesta que está muy deteriorado, y fundamentalmente el mantenimiento y oficinas es de 9 millones 21 mil pesos.

Son los cuatro puntos compañeras y compañeros todos estos, cada uno de ellos fue analizado para su presentación y quiero hacer entrega en los términos que se ha acordado para que la Mesa Directiva los turne a la Comisión de Presupuesto y estaré muy pendiente para que cuando la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tenga su sesión puntualmente asistiré para insistir en que estos conceptos sean considerados, ¿de dónde? Bien sencilla la respuesta en reasignaciones quitémosle un poquito de un lado para ponerlo en estos lados que me parecen que es un asunto de justicia.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso triple “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados y Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Delfina Concepción Oliva Hernández, Marcos Efrén Parra Gómez y Jorge Camacho Peñaloza, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional y en mi calidad de coordinadora de esta fracción, en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito hacer uso de esta Honorable Tribuna para proponer el siguiente punto de acuerdo a nombre de los integrantes de mi fracción Parlamentaria, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades a detener de manera inmediata los constantes e injustificados aumentos en el precio de la gasolina, con el fin de que no se siga causando agravio a la economía familiar:

Todo México y en especial el estado de Guerrero, enfrenta una grave situación de pobreza; mientras la sociedad es testigo del encarecimiento de los precios de los productos que conforman la canasta básica, lastimando de forma significativa la parte más importante de nuestra sociedad que son: la familia y su economía.

Tales alzas son consecuencia de la ambición desmedida del gobierno Federal, y de la mala conducción de las políticas fiscales a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes de manera autoritaria y sin precedentes similares, han perpetuado la situación de pobreza en que viven las familias mexicanas, mediante el alza constante y desproporcionada de los precios a la gasolina, lo que provoca en consecuente aumento de cualquier producto debido a que se encarece la cadena de producción.

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, ha mantenido innecesariamente dichos incrementos los propósitos de los mismos, resultan un abuso en contra de las familias; además de que no se hace con transparencia debido a que no se han presentado informes desglosados de la situación contable y económica de la gasolina y el destino de los recursos por el incremento de precios.

No obstante, por el contrario, sí ha sido de manifiesto e indiscutible el perjuicio en contra de la sociedad en su conjunto, con especial énfasis en las clases medias trabajadoras.

Consideramos pues que es un obsceno el precio de la gasolina en México; máxime si se toma en cuenta que se trata de un país rico en petróleo, en comparación con el resto del mundo. En precios estamos en el lugar 47 en precios de gasolina, con un precio de 0.98 dólares por litro. Más de 20 posiciones por encima en la clasificación, que los Estados Unidos con un precio de 0.79 dólares por litro, ubicándonos un 24% por encima de los precios de la gasolina; siendo importante mencionar que se trata de un país vecino que nos compra petróleo, y por lo tanto deberían ser más elevados sus costos de producción y en consecuencia sus precios finales más elevados.

En comparación con el Ecuador, casi doblamos sus precios en gasolina con un precio en dólares por litro de 0.58, situación que nos pone en desventaja tanto con economías desarrolladas, como con aquellas que están en desarrollo.

Incluso, en el proyecto de Ley de ingresos de la Federación para el 2015 subsiste el aumento de 3% a las gasolinas.

Nuestro Partido Acción Nacional ha sido firme en su posición para la eliminación de dichos aumentos también conocidos como “gasolinazos”, ya que el motivo para el que fueron creados habría sido superado en el año 2012.

De manera que resulta inconcebible que en el Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, haya estimaciones a la baja para el barril de petróleo y por otro lado, alzas a las gasolinas.

Yo les pregunto compañeros diputados, ¿cómo piensa el Gobierno Federal sacar la pobreza al país, al tiempo que lo encarece todo?

Pareciera que todos los altos funcionarios del sector hacendario, son ajenos a la realidad de nuestros jóvenes y de nuestras familias, quienes padecen los estragos del burdo manejo que le ha dado a nuestra economía, un grupo de personas que llegaron al poder, sin comprender lo que significaba gobernar por el bien de todos.

Asimismo, la inflación no está bajo control. El alza a las gasolinas, desencadena un “efecto dominó” de aumento a todos los bienes y servicios.

Por todo esto, los diputados del Partido Acción Nacional y los integrantes de todas las fracciones parlamentarias debemos emprender acciones para poner un límite a estos aumentos.

Por ello, invito a todos a sumarse a esta propuesta expuesta en esta tribuna, y así obtener informes desglosados de las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los que de manera fundada y motivada informen la situación contable y económica generada por las alzas a las gasolinas.

Ello nos permitirá realizar un balance de las consecuencias que se han ocasionado y tener certeza del destino de los recursos generados por el incremento a sus precios, lo que hago materia exigente en esta tribuna.

Igualmente hago un llamado para que pensando en el futuro de nuestros hijos, en el bienestar de nuestras familias y superando cualquier interés económico o de partido, exhortemos a las autoridades federales a que emitan un decreto que detenga de manera inmediata el alza a los precios de la gasolina.

¡No es justo que el gobierno siga con los aumentos y gasolinazos!

Es el momento de responder a la sociedad, de dar resultados, he aquí la oportunidad, ya basta de encarecer el nivel de vida de las familias guerrerenses.

Por todo lo anteriormente expuesto me permito fundamentar y someto a consideración de la Plenaria el siguiente, acuerdo parlamentario:

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetando la división de poderes y gobernabilidad exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a las comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, para que de manera inmediata, y en uso de sus facultades y atribuciones, emitan un decreto que detenga el alza a los precios de la gasolina.

Segundo.- asimismo, se exhorta a las comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del

Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, y con fundamento en lo establecido por el artículo 45 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, soliciten al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso, un informe pormenorizado, así como la documentación necesaria, que refleje el destino de los recursos generados por los reiterados aumentos en el precio de la gasolina.

Tercero.- Se resuelve solicitar a las comisiones legislativas referidas en el punto anterior, se sirvan a remitir a esta Soberanía, el contenido del informe que en su caso, se le hace llegar a la autoridad requerida.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 15 días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente.

La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Coordinadora.- Diputado Marcos Efrén Parra Gómez, Integrante.- Diputado Jorge Camacho Peñaloza, Integrante.-

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta(A las 17:08hrs):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 08 minutos del día lunes 15 de diciembre del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en treinta minutos para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga